

CRONOGRAMA DE PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO

Se comunica a los señores accionistas de Grupo Financiero Galicia S.A. (en adelante, la "Sociedad") que el Directorio de la Sociedad en su reunión del 30 de junio del corriente, en cumplimiento de lo aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2026, ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas la suma total de \$39.999.772.000.- como dividendos en efectivo, es decir, \$ 24,9025239772688 por cada acción de \$ 1 de valor nominal, importe que representa el 2.490,2524% del capital social de la Sociedad a la fecha, en 3 (tres) cuotas iguales y consecutivas de \$13.333.257.333,33.- cada una de ellas, a pagarse según el siguiente cronograma: (i) la primera cuota entre el 1° y el 15 de julio de 2026; (ii) la segunda cuota entre el 1° y el 15 de agosto de 2026; y (iii) la tercera cuota entre el 1° y el 15 de septiembre de 2026.

Se informa que, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo sin número, agregado a continuación del Art. 25 de la Ley N° 23.966, incorporado por la Ley N° 25.585, en los casos que corresponda y al tiempo del pago de cada cuota, la Sociedad se reintegrará los importes correspondientes al Impuesto sobre los Bienes Personales, ingresados en su carácter de responsable sustituto de los accionistas alcanzados por el referido gravamen. Asimismo, en relación con el impuesto a las ganancias, de la distribución de dividendos se practicará la retención del 7% prevista por los artículos 97 y 193 de la Ley del Impuesto a las Ganancias en los casos que corresponda.

Los pagos se efectuarán por intermedio de la Caja de Valores S.A., en su domicilio sito en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas. Las liquidaciones y correspondientes pagos se realizarán a partir de la presentación en forma, dentro del plazo establecido por el artículo 95 del Reglamento de Listado.

Los tenedores de Certificados Americanos de Depósitos (ADRs) cobrarán los dividendos a través de The Bank of New York Mellon, depositario de dichos certificados a partir de la fecha que resulte por aplicación de las regulaciones vigentes para la conversión de dicha porción en moneda extranjera y de las normas que rijan en la jurisdicción donde cotizan los ADRs de la Sociedad".

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de junio de 2026.

A. Enrique Pedemonte
Responsable Titular de
Relaciones con el Mercado
Grupo Financiero Galicia S.A.